

**PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D. F.
CONSEJO DE GOBIERNO**

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA

**SOLICITUD DE ACUERDO
NÚMERO
2003 – O.10 -04**

AUTORIZACIÓN DE TABULADORES DE PERSONAL DE ESTRUCTURA PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2004.

FUNDAMENTACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el artículos 70, fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y 47 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2004, relativos a la aprobación de los tabuladores sueldos y prestaciones, que se otorguen a los trabajadores deberán contar con la autorización del Consejo de Gobierno.

PRESENTACIÓN

Guante los primeros meses del presente año se realizaron trámites ante la Dirección General de Administración de Personal para equiparar los salarios de Servidores públicos de mando medio de la Procuraduría con respecto a los autorizados para los trabajos del Gobierno del Distrito Federal.

El resultado de los análisis presentados, culminó con el oficio número DGAP/01054/2004, signado por el C. C. P. Isaías Tomás Castro Jiménez, Director General de Administración de Personal, mediante el que nos remitió, el Tabulador de Sueldos para Servidores Públicos Superiores, Mandos Medios, Líderes Coordinadores y Enlaces de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D. F., con vigencia a partir del 1° de enero del presente año, debidamente autorizado por el C. Ing. Octavio Romero Oropeza, Oficial Mayor de Distrito Federal.

El incremento en los niveles de salario es del 3% en promedio, y no implica ampliación de recursos presupuestales para el presente año.

SOLICITUD:

Se solicita autorización de los tabuladores establecidos por la Oficialía Mayor, con vigencia a partir del primero de enero de 2004.

México, D. F., a 25 de agosto de 2004